



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y FONDO ROTATORIO  
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1878

DE 2025

( 22 DIC 2025 )

*"Por la cual se adopta la Política de Arquitectura Empresarial, se definen sus principios, roles y responsabilidades en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE"*

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y  
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA,**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la Ley 489 de 1998, el Decreto 262 de 2004, el Decreto 590 de 1991 y

**CONSIDERANDO**

Que, conforme el principio de Masificación del Gobierno en Línea, establecido en el numeral 8 del artículo 2 de la Ley 1341 de 2009 "(...), las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones".

Que, el artículo 230 de la Ley 1450 de 2011, modificado por el artículo 148 de la Ley 1955 de 2019, establece que todas las entidades de la administración pública deben adelantar las acciones que señale el Gobierno Nacional, a través del MinTIC, para la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Que, el Decreto 2573 de 2014 establece la Estrategia de Gobierno en Línea y define la arquitectura empresarial como una práctica estratégica para analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas, con el propósito de diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria.

Que el artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1499 de 2017 indica que las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Que el Decreto 767 de 2022 define los habilitadores para ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital: arquitectura, Seguridad y Privacidad de la Información, Cultura y Apropiación y Servicios Ciudadanos Digitales.

Que la Directiva Presidencial nro. 2 de 2019 insta a las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional a avanzar en la transformación digital del Estado, enfatizando la implementación de la Arquitectura Empresarial como herramienta clave para mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.

Que la Resolución nro. 0602 de 2021, adopta la política de Gobierno Digital en el DANE y el FONDANE y designa al subdirector o su delegado del nivel directivo o asesor como representante de la Alta Dirección para el desarrollo de la citada política y como responsable de su implementación al jefe de la Oficina de Sistemas en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.

Que la Resolución 1978 de 2023, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), adopta la versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano, estableciendo los principios y lineamientos para la gestión y gobierno de tecnologías de la información en las entidades públicas.

*"Por la cual se adopta la Política de Arquitectura Empresarial, se definen sus principios, roles y responsabilidades en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE"*

Que la entidad reconoce la necesidad de adoptar el habilitador de Arquitectura de acuerdo con los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) establecido por MinTIC, que permita fortalecer la infraestructura y los procesos de Tecnologías de Información en cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°. ADOPTAR** la Política de Arquitectura Empresarial y sus lineamientos para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE— y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística —FONDANE—, versión 1.0, como instrumento orientador para la gestión estratégica de sus sistemas de información, infraestructura tecnológica, procesos institucionales y aplicaciones.

**ARTÍCULO 2°. ESTABLECER** que la Política de Arquitectura Empresarial define los principios, roles y responsabilidades mediante los cuales se garantizará la alineación de la infraestructura tecnológica, los procesos de negocio y las soluciones aplicativas con la estrategia institucional, los objetivos misionales y las prioridades de largo plazo del DANE y del FONDANE.

**ARTÍCULO 3°. DISPONER** que la implementación de la Política de Arquitectura Empresarial tendrá como finalidad diseñar, evaluar y optimizar de manera continua la arquitectura institucional, fortaleciendo la eficiencia operativa, la adaptabilidad tecnológica, la seguridad digital, la integración de procesos y la sostenibilidad de los sistemas y servicios tecnológicos.

**ARTÍCULO 4°. ORDENAR** que las dependencias del DANE y del FONDANE adopten las directrices de arquitectura empresarial para optimizar recursos, eliminar redundancias, promover la innovación, asegurar la continuidad operativa y mejorar la toma de decisiones mediante el uso integrado de datos y modelos institucionales.

**ARTÍCULO 5° – Comité para la revisión, actualización, divulgación e implementación de la política de arquitectura empresarial.** El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del DANE-FONDANE será el encargado de revisar y validar la política, principios, roles y responsabilidades de arquitectura empresarial, promover su difusión y sensibilización, así como hacer seguimiento de su implementación. Esta política se revisará y, de ser necesario, se actualizará, al menos una vez cada cuatro años o antes si ocurren cambios significativos. Lo anterior, con el fin de asegurar su pertinencia, adecuación y mejora continua.

**ARTÍCULO 6° – Principios.** **ADOPTAR** los siguientes principios de Arquitectura Empresarial en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística — FONDANE.

- a) Excelencia en los servicios. Las capacidades y servicios institucionales habilitados con TI se construyen y se disponen con altos niveles de calidad buscando la excelencia en su prestación, para fortalecer la relación y las interacciones entre los ciudadanos y demás grupos de interés de la entidad.
- b) Valor público e impacto Social. La definición y priorización de las iniciativas y proyectos que conllevan al desarrollo de capacidades institucionales habilitadas con TI obedecen a evaluaciones del impacto social y la generación de valor público a sus grupos de interés, de tal forma que se asegure que las inversiones en Tecnología tengan un retorno en función de los beneficios esperados.
- c) La Tecnología como habilitador estratégico. La tecnología es un habilitador de la estrategia institucional, sus procesos, sus servicios que de manera holística e integral dispone de capacidades para el desarrollo de las funciones de la entidad y su relación con los ciudadanos.
- d) Información como activo estratégico. La información es el elemento central para apalancar el crecimiento económico y generar valor social a través del aprovechamiento de los datos, permitiendo la cooperación entre los sectores públicos y privados y habilitando la generación de nuevos productos y servicios.

*"Por la cual se adopta la Política de Arquitectura Empresarial, se definen sus principios, roles y responsabilidades en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE"*

- e) Racionalización y reutilización. La entidad asegura el uso óptimo de los recursos requeridos para el desarrollo de las capacidades institucionales habilitadas con TI teniendo en cuenta criterios de pertinencia y reutilización, y sin perjuicio de la calidad del servicio ni de la operación de la entidad.
- f) Estandarización. En la definición de las capacidades y servicios se incorporan criterios para lograr la estandarización y el equilibrio de la diversidad tecnológica, en función de las características comunes, la criticidad de los servicios y la complejidad técnica, para generar condiciones que faciliten la gestión y aseguren la sostenibilidad en la prestación de los servicios.
- g) Interoperabilidad. Las capacidades y servicios institucionales habilitados con tecnología desde su concepción contemplan los componentes que faciliten el intercambio seguro y eficiente de la información con otros servicios tanto internos como externos y con ello contribuir a la entrega de servicios de manera completa y adecuada, minimizando los trámites internos o entre entidades y fortaleciendo la visión de unidad del Estado y su objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- h) Seguridad Digital. La seguridad y privacidad de la información debe ser transversal y priorizada en los elementos de solución de los proyectos e iniciativas alineándose con las definiciones del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI y las mejores prácticas de Seguridad Digital.
- i) Neutralidad tecnológica. La elección de las tecnologías a utilizar en las entidades obedece a una libre adopción de acuerdo con las necesidades institucionales y contexto de los proyectos con sus restricciones, entre otros aspectos; asegurando la independencia y leal competencia entre los proveedores, mediante criterios de selección objetivos que garanticen el mejoramiento de las capacidades y servicios institucionales.
- j) Innovación pública. Se asegura la ejecución del proceso de vigilancia tecnológica y la identificación del valor que generan nuevas tendencias y tecnologías emergentes para adoptarlas en la habilitación de servicios y capacidades que contribuyen a la innovación de la entidad.
- k) Co-Creación. La generación de sinergias y trabajo en equipo de los interesados (internos y externos), alianzas público-privadas que conllevan a fomentar la investigación e innovación para fortalecer o desarrollar las capacidades y servicios institucionales.

**ARTÍCULO 7º – Uso y apropiación. INCLUIR** el uso y apropiación de la arquitectura empresarial como parte de la cultura organizacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE.

**ARTÍCULO 8º – Roles y responsabilidades.** ADOPTAR los siguientes roles y responsabilidades para los ejercicios de arquitectura de solución empresarial en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE.

Alta dirección<sup>1</sup>:

- Define los objetivos estratégicos y las metas que se esperan lograr en un periodo determinado de tiempo.
- Proporciona el apoyo de alto nivel en la entidad para la implementación de los ejercicios de arquitectura de solución empresarial.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño del DANE-FONDANE:

- Aprueba y valida la política, los principios y roles y responsabilidades de arquitectura empresarial.
- Toma de decisiones de alto nivel de arquitectura empresarial.
- Gestiona ante la Alta Dirección la incorporación en el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad los ejercicios de arquitectura de solución empresarial.

<sup>1</sup> La Alta Dirección en el DANE estará integrada por el Director, Subdirector y Representante legal de FONDANE. Decreto Ley 770 de 2005 Por el cual se establece el sistema de funciones y de requisitos generales para los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades del Orden Nacional.

*"Por la cual se adopta la Política de Arquitectura Empresarial, se definen sus principios, roles y responsabilidades en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE"*

El arquitecto empresarial líder:

- Define y formaliza el modelo de arquitectura empresarial en el sistema integrado de gestión institucional.
- Proporciona orientación a la entidad sobre los modelos y herramientas más apropiados para desarrollar los ejercicios de arquitectura de solución empresarial.
- Mantiene la arquitectura de la entidad alineada al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial establecida por MinTIC.
- Gestiona la Arquitectura Empresarial con un enfoque holístico, la alineación con los motivadores estratégicos y el desarrollo de los ejercicios de arquitectura de solución empresarial de la entidad, asegurando la articulación entre los dominios.
- Lidera la consolidación de la hoja de ruta de arquitectura empresarial.

Líder funcional de área:

- Participa en la etapa de planeación de las arquitecturas de solución empresarial, en el alcance de los ejercicios, en las actividades de identificación de necesidades, requerimientos y preocupaciones relacionadas con las funciones y objetivos del área que representa.

Arquitecto de Dominio:

- Realiza el análisis de brechas para la arquitectura del dominio.
- Define la arquitectura del dominio de acuerdo con el alcance de los ejercicios de arquitectura de solución empresarial.
- Genera las vistas, artefactos y entregables de la arquitectura del dominio.
- Establece los elementos que harán parte de la hoja de ruta del dominio y los candidatos para la hoja de ruta de la arquitectura de solución empresarial de la entidad.
- Desarrolla y mejora las estrategias de arquitectura del dominio.

Analista de Dominio de Arquitectura Empresarial

- Apoya de acuerdo con la especialidad técnica, el desarrollo y mantenimiento de los modelos y artefactos para el dominio en el que participa.

Responsable o líder de gestión y gobierno de TI

- Participa como responsable de los componentes de TI en la gestión e implementación de la arquitectura empresarial.
- Es el encargado de dirigir las acciones para la gestión de TI en la entidad y de articular la planeación estratégica de TI con los resultados de los ejercicios de arquitectura empresarial en la materialización de los proyectos que generan las capacidades y soluciones de Tecnología definidas en la arquitectura empresarial.
- Apoya la implementación de la arquitectura empresarial con la gestión de los proyectos que hacen parte de la hoja de ruta, según los supuestos y restricciones que se hayan establecido para cada uno de ellos.

Responsable de uso y apropiación:

- Diseña e implementa la estrategia de uso y apropiación de la práctica de arquitectura empresarial, con la cual se busca: desarrollar acciones para fomentar su adopción en la entidad; establecer la importancia estratégica en el fortalecimiento institucional; concientizar a los grupos de interés sobre los beneficios potenciales; y lograr el involucramiento de los tomadores de decisiones y de los grupos de interés necesarios para asegurar la implementación.

**ARTÍCULO 9° – Designaciones de roles de arquitectura empresarial.** DESIGNAR los siguientes roles de Arquitectura Empresarial en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE.

*"Por la cual se adopta la Política de Arquitectura Empresarial, se definen sus principios, roles y responsabilidades en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE"*

- El arquitecto empresarial líder es el jefe de la Oficina de Sistemas o quien haga sus veces.
- El arquitecto de dominio institucional es líder funcional de área.
- El arquitecto de dominio de información es el coordinador o líder de Datos o quien haga sus veces.
- Los arquitectos de dominio de sistemas de información son los coordinadores o líderes de Sistemas de Información o quienes hagan sus veces.
- El arquitecto de dominio de tecnología es el coordinador o líder de Plataformas Tecnológicas o quien haga sus veces.
- El arquitecto de dominio de seguridad es el coordinador o líder de seguridad digital de la Oficina de Sistemas.
- Los analistas de Dominio de Arquitectura Empresarial hacen parte del equipo de trabajo de los arquitectos de dominio.
- El responsable o líder de gestión y gobierno de TI hace parte de la Oficina de Sistemas y es designado por el arquitecto empresarial líder.
- El responsable de uso y apropiación es designado por la Dirección de Difusión y Cultura Estadística.

**ARTÍCULO 10° – Comunicación.** ORDENAR la divulgación de la Política de Arquitectura Empresarial y sus lineamientos adoptada mediante la presente, a través de los canales institucionales establecidos, con el fin de asegurar su conocimiento y aplicación.

**ARTÍCULO 11° – Vigencia y derogatoria.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 DIC 2025



**B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**

Directora del DANE y representante legal del FONDANE

Elaboró: Mónica Liliana García Granados, Andrea Catherine Neira Bustamante y Luis Gabriel Piñeros La Rotta



Revisó: Iván Acosta Puentes, abogado de la OAJ

Andrea Catalina Zota Bernal, jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Natalia Bustamante Acosta, asesora Dirección

Aprobó: Luis Martín Barrera Pino, jefe de la Oficina de Sistemas (Arquitecto empresarial líder del DANE-FONDANE)

